



RESPETABLE LOGIA SIMBÓLICA “ACACIA N° 46 Rito de York

A.:L.:G.:D.:G.:A.:D.:U.:
S.:F.:U.:

MASONES Y ANTIMASONES

QQ: HH: Empezaremos definiendo en una apretada síntesis lo que es la MASONERÍA o FRANCMASONERÍA, partiendo de la magnífica definición expresada en el Ritual del Rito de York, que dice que “LA FRANCMASONERIA ES UN SISTEMA PECULIAR DE MORALIDAD, VELADO POR ALEGORÍAS E ILUSTRADO POR SIMBOLOS”.

Si bien es un tipo de organización social que no tiene un carácter eminentemente religioso como el profano piensa generalmente, en ella tienen cabida todos los credos y profesiones religiosas, y bajo el nombre de GRAN ARQUITECTO DEL UNIVERSO se reconocen todas las creencias en un Ser Supremo o en un Principio Creador.

La Francmasonería opone al dogmatismo rígido e intransigente la plena libertad teológica para que sus miembros puedan entenderse de acuerdo con su Fe y Filosofía y se invita tan sólo a que por medio de sus creencias se interesen por la leal investigación de la Verdad.

La moralidad es uno de los principales requisitos exigidos para ingresar a la Orden y está basada en los principios más puros de la caridad y la verdad, cualidades distintivas de todo masón. Ésta es considerada una escuela de superación espiritual para hacer del hombre, no solamente un ser libre y culto, sino un elemento útil a la sociedad.

Entre sus principales fines está el desarrollo de la solidaridad humana mediante la formación de una conciencia universal de fraternidad entre todos los hombres, la mejora y fortaleza del carácter de hombre dentro de la comunidad a la que pertenece, fines a ser alcanzados teniendo como base el conocimiento de que todos ellos deben unirse y actuar juntos en vez de hacerlo en forma aislada. La tolerancia y el respeto mutuo sin distinción de raza, religión o nacionalidad, aceptando las ideas de los hombres a los que considera siempre como HERMANOS.

Finalmente la masonería es una escuela de honor y virtud que persigue el conocimiento de la verdad, sostiene que la Justicia es la única norma que debe regir la conducta de los hombres y proclama a la Libertad y la Igualdad como DERECHOS SUSTANCIALES DEL SER HUMANO.

MASONES

De dicha definición se puede inferir que un Masón debe ser una persona comprometida con dichos postulados tendiendo a obrar siempre con rectitud, cultivando los valores humanos como las cualidades que favorecen al desarrollo y la realización de un hombre como persona.

La bondad, la fraternidad, la tolerancia, la solidaridad, la caridad, en fin el amor a los demás deben ser las cualidades perseguidas por todo masón en la búsqueda de desarraigar de nuestros espíritus las flaquezas y vicios mundanos, desterrar el odio, el egoísmo, la vanidad, la avaricia, la lujuria, la mentira y todo aquello que frena el avance de nuestro espíritu en procura de la búsqueda de la verdad y el crecimiento espiritual.

Se mencionan en la LEYES NO ESCRITAS o ANTIGUOS LINDEROS (LAND-MARCKS) que son las bases que dan origen a los Reglamentos, Constituciones y Estatutos de los Grandes Cuerpos Masónicos esparcidos por la superficie de la Tierra, que las cualidades que deben poseer los candidatos a la iniciación, entre otros, es ser hombres libres y gozar de buena reputación, que son dos cualidades que apoyan a todo hombre en la búsqueda del crecimiento espiritual.

LA IGUALDAD DE TODOS LOS MASONES COMO HIJOS DEL GRAN PADRE DE LA HUMANIDAD. Implica que todos estamos a un mismo nivel, que en la Logia, el mérito genuino recibirá más respeto que las ilimitadas riquezas y que solamente la virtud y la inteligencia deben ser los honores masónicos recompensados con preferencia

El masón, en su iniciación, “recibe la luz y las herramientas de trabajo para quitar a la piedra bruta todas las asperezas de la ignorancia y del egoísmo. Luego sigue un camino de perfeccionamiento para avanzar en los grados masónicos cultivando valores, virtudes y eliminando imperfecciones hasta llegar a ser Maestro.

Sintetizando un cúmulo de defectos que todo Masón debe luchar por erradicar de su Ser. Estos son entre otros, los celos, las susceptibilidades, los resentimientos, la lujuria, la codicia, el orgullo, la vanidad y los odios que son algunas construcciones mentales que tienden a destruir al verdadero Masón.

El Masón es un obrero que día a día trata de construir un mundo mejor desde lo más simple y ser una piedra pulida en esta construcción del universo.

ANTIMASONES

Como definición de Antimasón, y ayudado por el diccionario de la Real Academia de la Lengua española, podemos dividir la palabra en dos definiendo la palabra “anti” como un prefijo que significa opuesto o con propiedades contrarias. En ese sentido un antimasón sería la persona que se opone a la masonería, pero por otro lado podemos calificar como antimasón a toda persona que obra y actúa de manera opuesta a lo que propende la Orden y se jacta de aquello.

En principio se puede encontrar mucha información sobre personas que sin saber realmente lo que es la masonería se estrellan contra ella y contra la organización por un sentido de ignorancia que los impele a estar en contra de aquello que no conocen ni

comprenden. Así se pueden encontrar un sinnúmero de escritos de gente que cree que en la masonería se traman golpes de estado o quien sabe que cosas atroces más.

Muchos dirigentes políticos, académicos y hasta religiosos saben que es tarea prácticamente imposible controlar a seres humanos libre pensantes, ese es el origen de la antimasonería, el no poder controlar a su gusto y capricho a seres humanos pensantes.

Dentro de la Iglesia Católica se encuentran muchos ejemplos de antimasonismo, desde el Papa Clemente XII que condeno a la masonería en su Bula Papal "In Eminentí" en 1738, luego el Papa Benedicto XIV en 1751 en su constitución "Providas" renueva la condenación, Pio VII el 13 de Septiembre de 1821 condena a la masonería en general y a la secta de los Carbonarios en particular en sus "Letras Apostólicas "Ecclesiam a Jesu Christo".

A tanto llegó el odio de algunas personas que en 1896 se llevó a cabo un Congreso Antimasónico en la ciudad de Trento, capital del Tirol italiano que entonces formaba parte del imperio Austro-hungaro y fue organizado por la "Liga Internacional antimasónica ", creada en Roma en 1893 y dirigida por el Príncipe de Loewenstein

En el siglo pasado, el Papa Benedicto XV promulgó, el 27 de Mayo de 1917, un Código de Derecho Canónico en el que se condenaba de nuevo, explícitamente a la Masonería y a los francmasones a través del canon 2335 que penaba "a todos los que dieran su nombre a la masonería y a otras asociaciones del mismo género que maquinan contra la Iglesia o contra las autoridades civiles, con excomuni3n reservada a la Sede Apost3lica"

A mediados del siglo XX, el 26 de junio de 1958, poco antes de su muerte, el Papa Pío XII renovaba la condena, o sea confirmaba el polémico artículo 2335 del Código Canónico.

Posteriormente en fecha 25 de Enero de 1983 El Papa Juan Pablo II promulga el nuevo Código donde ya no se condena específicamente a la Francmasonería. El canon 2335 fue sustituido por el 1374 donde desaparece toda referencia a la masonería, a la excomuni3n y a los que maquinan contra las potestades civiles legítimas.

Gran cantidad de detractores de la Orden se encuentran, como es de lógica suponerlo, entre personas que por alguna razón quisieron ingresar a la Orden más no lo lograron, personas que guardan un inmenso rencor por no haber sido aceptadas como miembros de la Orden. Otro grupo de antimasones se encuentra entre las personas que ingresaron a formar parte de la misma, sin embargo por una u otra razón no pudieron seguir adelante delatándose simplemente su carácter no cultivado, su egoísmo, inmadurez y resentimientos.

Sin embargo son más antimasones aquellos masones que no han comprendido la verdadera opci3n de la masonería, y que con su comportamiento inadecuado, inducen a los enemigos de la Orden a generalizar esos falsos comportamientos y atribuirlos a la masonería desprestigiando a la instituci3n.

CONCLUSIONES

Por lo explicado antes, QQ:. HH:. Debemos preguntarnos internamente cada uno de nosotros si estamos cumpliendo con nuestros deberes de Masón, de pulir nuestra piedra bruta siguiendo con el mayor empeño los preceptos de nuestra Orden y si con nuestro comportamiento no la desprestigiamos.

Si estamos obrando con rectitud, cultivando los valores, aprendiendo de los buenos ejemplos que vemos en la Orden, tratando de cumplir con todo cuanto aprendemos en el tiempo que estamos dentro de la Masonería.

Y hacia fuera de nuestros templos, ¿Ponemos en práctica lo que aprendemos dentro? En nuestra vida familiar, en nuestras fuentes laborales, en síntesis en el mundo profano en el que vivimos?.

He cumplido V:. M:.

H:. A:. Franz Carlos Bernal Gutiérrez

v:. de La Paz, 23 de Junio de 2009 e:. v:.

BIBLIOGRAFIA.

ADOUM, Jorge, El aprendiz y sus misterios, Libro en formato PDF.

BUTLER M., Jorge a., y MENDOZA SILVA, Eduardo, Manual del Aprendiz Mason Rito de York.

FERRER BENIMELLI, José Antonio, La Masonería, Editorial Eudema, Madrid, 1994.

JEFFERS H., Paul, La Masonería, Historia de una sociedad secreta, Editorial El Ateneo, Buenos Aires, 2005.

LAVAGNINI, Aldo, Manual del Aprendiz, Libro en formato PDF.

MARTINEZ OTERO, Luis Miguel, La Masonería. Historia, símbolos y misterios, Ediciones Obelisco, Barcelona 2005.